COMPRA DE MEDICAMENTOS CD N°14/2021
CON ID 404366

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 23 días del mes de noviembre de 2021, siendo las 08:00 hs. se presenta el **Informe resultante de la evaluación de Ofertas correspondiente a la CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2021 PARA LA "COMPRA DE MEDICAMENTOS" ID 404.366**, elaborado en base al acta de apertura de ofertas de fecha 09 de noviembre y según a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto Nº 3719/15** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Gobernador del V Departamento del Caaguazú.----------

Por Resolución de la Máxima Autoridad de la institución, en su Art. 1º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas – Contratación Directa Nº 14/2021 en fecha 22 de noviembre del año 2021, se procedió al acto de apertura siendo las 08:00 hs., dándose lectura de la oferta recepcionada conforme al siguiente detalle:----------

Orden	Empresas	Monto oferta
1	INDUFAR C.I.S.A.	151.816.400
2	11 DE SETIEMBRE S.R.L	182.179.700

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

EMPRESAS		INDUFAR C.I.S.A	11 DE SETIEMBRE S.R.L
Nº	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
1	Formulario de Oferta y Lista de Precios	Cumple	Cumple
2	Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art.40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07	Cumple	Cumple

Las firmas oferentes **CUMPLEN** con las presentaciones de las documentaciones considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.----------

En relación a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre los miembro de la sociedad de las firma oferente.--------

Lic. Lucía Burgos C.
Secretaria Administrativa
Gobernación de Caaguazú

Dr. Eligio Campuzano
Secretario de Salud
V Departamento de Caaguazú

Lucio Gamarra
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

Representantes y socios de las firmas oferentes, no aparecen registrados como funcionarios públicos en el SINARH.----------

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Ninguna.----------

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL** De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 26 de la Ley 2051/03** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 61 del Decreto 3719/15**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que las firmas no ha incurrido a un error aritmético.----------

Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a la oferta presentada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

Orden	Empresas	Monto oferta
1	INDUFAR C.I.S.A.	151.816.400
2	11 DE SETIEMBRE S.R.L	182.179.700

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Este Comité luego de haber realizado la correcciones y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, se procede a verificar la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial en los precios, encontrándose que ninguna de las empresas a sobrepasado los precios referenciales.----------

Seguidamente pasamos a evaluar la oferta con el precio más bajo, la cual es la empresa **INDUFAR C.I.S.A.**----------

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario.-- La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.----------

El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.----------

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".----------

Lic. Lucia Burgos C.
Secretaria Administrativa

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Lucio Gamarra
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

Dr. Eligio Campuzano
Secretario de Salud
V Departamento de Caaguazú

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO SE UTILIZARÁ EL CRITERIO "CUMPLE" O "NO CUMPLE

DOCUMENTOS	INDUFAR C.I.S.A
CAPACIDAD FINANCIERA	
Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020	CUMPLE
Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020	CUMPLE
Rentabilidad: El promedio en los en los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020, no deberá ser negativo	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020	CUMPLE
IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA	
Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: ULTIMOS 3 años 2018, 2019 Y 2020	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Copia de Contratos con instituciones públicas y/o privadas	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE
Copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE
Copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializados en el país.	NO APLICA
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, del oferente, fabricante y/o distribuidor, según corresponda, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE

Lic. Lucía Burgos C.
Secretaria Administrativa
Gobernación de Caaguazú

Dr. Eligio Campuzano
Secretario de Salud
Y Departamento de Caaguazú

Lucio Gamarra
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

Autorización del Fabricante, representante o distribuidor autorizado	CUMPLE
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE

DEMAS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR CRITERIOS ECONOMICOS

A los efectos de determinar si la firma oferente reúne los requisitos financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el Balance de los tres últimos años (2018-2019-2020) para determinar los siguientes rangos.----------

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera de la firma más arriba mencionadas, **CUMPLE** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la entrega de los servicios licitados en este llamado en caso de ser adjudicados.----------

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que las ofertas presentadas por la firma **INDUFAR C.I.S.A – RUC Nº 80001812-5** y que *cumplen sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que han demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con la provisión de los servicios licitados por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituyen las ofertas evaluadas con el precio más económico y convenientes a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referidas firmas la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2021**, **"COMPRA DE MEDICAMENTOS"**, sistema de adjudicación por EL TOTAL, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2021, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	LOSARTAN POTASICO COMPRIMIDO	Unidad	CAJA	120	ACCORD	NACIONAL	80.000	9.600.000
2	ENALAPRIL COMPRIMIDO	Unidad	CAJA	100	ARDILAN 20MG.	NACIONAL	48.000	4.800.000
3	AMLODIPINA COMPRIMIDO	Unidad	CAJA	100	HALOMED 10MG.	NACIONAL	126.000	12.600.000
4	FUROSEMIDA COMPRIMIDO	Unidad	CAJA	100	RAGILON	NACIONAL	15.000	1.500.000
5	ESPIRONOLACTONA COMPRIMIDO	Unidad	CAJA	100	INDURIT	NACIONAL	64.000	6.400.000
6	ATENOLOL COMPRIMIDO	Unidad	CAJA	100	BETAFAR 50MG.	NACIONAL	45.650	4.565.000
7	ATENOLOL	Unidad	CAJA	100	BETAFAR	NACIONAL		

Lic. Lucía Burgos C.
Secretaria Administrativa
Gobernación de Caaguazú

Dr. Eligio Campuzano
Secretario de Salud
V Departamento de Caaguazú

Lucio Gamarra
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

	COMPRIMIDO				100MG.		41.500	4.150.000
8	AZITROMICINA COMPRIMIDO	Unidad	CAJA	100	AZIMUT	NACIONAL	96.000	9.600.000
9	AZITROMICINA SUSPENSION	Unidad	FRASCO	100	AZIMUT	NACIONAL	79.000	7.900.000
10	CIPROFLOXACINA COMPRIMIDO	Unidad	CAJA	100	ACID 500	NACIONAL	72.000	7.200.000
11	CEFTRIAXONA POLVO PARA INYECTABLE	Unidad	CAJA	100	BRAXAN	NACIONAL	50.239	5.023.900
12	AMOXICILINA SUSPENSIÓN	Unidad	FRASCO	100	CONTEX 500	NACIONAL	40.350	4.035.000
13	AMOXICILINA COMPRIMIDO	Unidad	CAJA	100	CONTEX	NACIONAL	39.000	3.900.000
14	MEBENDAZOL SUSPENSION	Unidad	FRASCO	100	VERMIZOL	NACIONAL	18.000	1.800.000
15	ALBENDAZOL - AMPOLLA BEBIBLE	Unidad	CAJA	100	ENTEL PLUS	NACIONAL	39.500	3.950.000
16	HIERRO SULFATO + COMPLEJO B + ASOCIADO JARABE	Unidad	FRASCO	100	FERROCAL	NACIONAL	27.000	2.700.000
17	ALFA MILASA CAPSULA	Unidad	CAJA	100	SACAPRIM 3000	NACIONAL	75.000	7.500.000
18	PIROXICAM+CARISOPRODOL+ ASOCIADO COMPRIMIDO	Unidad	CAJA	100	PIROMED RELAX	NACIONAL	38.000	3.800.000
19	DICLOFENAC COMPRIMIDO	Unidad	CAJA	100	VINIL	NACIONAL	30.000	3.000.000
20	DICLOFENAC SODICO INYECTABLE	Unidad	CAJA	100	VINIL	NACIONAL	40.000	4.000.000
21	BUTIL BROMURO DE HIOSCINA + PARACETAMOL COMPRIMIDO	Unidad	CAJA	100	ESPASMO Z-MOL	NACIONAL	22.000	2.200.000
22	CLONIXINATO DE LISINA INYECTABLE	Unidad	CAJA	150	DOLOFENAL	NACIONAL	66.400	9.960.000
23	BUTIL BROMURO DE HIOSCINA + PARACETAMOL GOTAS	Unidad	FRASCO	100	ESPASMO Z-MOL	NACIONAL	25.000	2.500.000
24	PARACETAMOL - COMPRIMIDO	Unidad	CAJA	100	Z-MOL	NACIONAL	12.600	1.260.000
25	AMOXICILINA + KETOPROFENO COMPRIMIDO	Unidad	CAJA	100	INAFLEX BIOTIC	NACIONAL	32.000	3.200.000
26	AMOXICILINA + DICLOFENAC COMPRIMIDO	Unidad	CAJA	100	ODONTOL BIOTIC	NACIONAL	25.900	2.590.000
27	METFORMINA COMPRIMIDO	Unidad	CAJA	140	GLICOMED 500	NACIONAL	33.500	4.690.000
28	METFORMINA	Unidad	CAJA	140	GLICOME	NACIONAL		

Lic. Lucía Burgos C.
Secretaria Administrativa
Gobernación de Caaguazú

Dr. Eligio Campuzano
Secretario de Salud
V Departamento de Caaguazú

Lucio Gamarra
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

	COMPRIMIDO				D		40.000	5.600.000
29	OMEPRAZOL CAPSULA	Unidad	CAJA	100	DIGEZIMAS 20MG.	NACIONAL	72.000	7.200.000
30	SALBUTAMOL+ETER GLICERIL GUAYACOL+ASOCIADO JARABE	Unidad	FRASCO	50	BRONCOFAR NF	NACIONAL	35.000	1.750.000
31	CLORFENIRAMINA + PSEUDOEFEDRINA + ASOCIADO JARABE	Unidad	FRASCO	50	CORTAGRIP JARABE NF	NACIONAL	39.000	1.950.000
32	DIPIRONA METAMIZOL COMPRIMIDO	Unidad	CAJA	70	Z-CAL 1000	NACIONAL	12.750	892.500
							Precio Total	151.816.400

Es nuestro informe.-

Lic. Lucía Burgos C.
Secretaria Administrativa
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Lucio Gamarra
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

Dr. Eligio Campuzano
Secretario de Salud
V Departamento de Caaguazú